



DECRETO N° 3.323/1

LAJA, agosto 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Juan Pablo Reyes Reyes docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la Dotación Docente Comunal en reemplazo al profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Jorge Guido Riquelme Sáez
R.u.t.	14.221.778-3
Título	Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica, Licenciado en Educación
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	40 horas
Nivel de Enseñanza	Media
Inicio	27 de agosto 2009
Hasta	término licencia médica presentada por el Sr. Juan Pablo Reyes Reyes
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Juan Pablo Reyes Reyes

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/MR/lrc *27/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233